



## INDICACIONES PARA ENTREGAR VALES DE UNIFORMES 2018 - 2019 A LAS MADRES, PADRES O TUTORES.

### Para que la entrega de uniformes escolares tenga éxito, es muy importante atender las siguientes indicaciones:

1. Para el ciclo escolar 2018-2019, se entregarán impresos el 100% de los vales: tanto los electrónicos como los tradicionales.
2. Los vales que se entregan en esta primera fase, corresponden a los alumnos inscritos en **SICRES** al 24 de marzo de 2018. El alumnado inscrito posterior a esta fecha, recibirá su **VALE TRADICIONAL** en agosto de 2018. En el caso de corresponderle **VALE ELECTRÓNICO**, lo podrán descargar de la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) o imprimirlo con ayuda del docente, director o supervisor, según sea el caso o necesidad.
3. La entrega de vales se hará en los periodos:
  - a. Del 24 al 29 de mayo de 2018, para la Sierra Baja: Delegación Regional de Ures y sus municipios.
  - b. Del 25 al 31 de mayo de 2018 para la Sierra Alta: Delegaciones Regionales de Moctezuma, Sahuaripa, y sus municipios.
  - c. Del 25 al 31 de mayo de 2018 para el Poblado Miguel Alemán, Bahía Kino y San Pedro El Saucito.
4. Los **VALES ELECTRÓNICOS** impresos **NO LLEVAN NÓMINA**, por lo que los docentes los entregarán directamente, engrapándolos en los cuadernos de las niñas y niños, y con un recado a los padres de familia, lo que les aliviará la descarga por Internet. Si los perdieran, podrán descargarlos de nuevo y sin problemas desde la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) con el folio del vale de cada niña o niño.
5. Los **VALES TRADICIONALES SÍ LLEVAN NÓMINA**, dado que **SÍ TIENEN VALOR DE CANJE** por un uniforme, por lo que llevan el cuidado especial de siempre: **DEBEN ENTREGARSE A LA MADRE, PADRE O TUTOR, Y RECABAR FIRMA DE NÓMINA Y DE TALONES DE VALE**, los cuales deben de regresar al(la) Director(a) a más tardar el **jueves 21 de junio de 2018**. El cumplimiento de lo anterior, será requisito indispensable **para emitir los oficios de liberación** correspondientes al receso escolar de 2018.
6. Cada docente recibirá del Director del plantel o del ATP, o en su defecto del Supervisor o funcionario designado, si le corresponden el paquete de VALES TRADICIONALES para entregarlos a la Madre, Padre o Tutor; la **lista** de los alumnos de su grupo (**nómina**), esta hoja de indicaciones, y firmará al **Director** o **ATP** de recibido para su control y seguimiento.
7. Cada **VALE TRADICIONAL** será **firmado** por el Docente, y por el Director en el **espacio** indicado para cada uno.
8. Cada docente **convocará** a las Madres, Padres o Tutores de cada uno de los alumnos de su grupo, para que debidamente identificados con su credencial de elector IFE/INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir, o cualquier **identificación oficial con foto**, les **entregue** el vale del uniforme que corresponde a su hija o hijo.
9. **Cada docente DEBE llenar TODOS los datos en el talón**, donde se registrarán los datos ahí solicitados; deberá evitar todo tipo de borrones, tachaduras y enmendaduras, **Y SE FIRMARÁ** por la Madre, Padre o Tutor contra la entrega del vale.
10. Cada docente, pide a la Madre, Padre o Tutor que por favor se **identifique**, y que **firmo el talón del vale y la nómina** en los espacios correspondiente a los datos de su hijo. Se registrará el número de esa identificación.
11. Cada Docente **desprende** el vale con los datos. **Lo entrega** a la Madre, Padre o Tutor.
12. Cada Docente, entrega la nómina anexándole los talones firmados de los vales que sí entregó, así como los vales y sus talones en blanco que no fueron recogidos. **Firma la nómina** y entrega todo lo anterior a su Director, en el plazo arriba señalado.

### NOTAS

- ✓ Los folios de ambos tipos de vale, ahora son llamados CUPU: Clave Única Permanente de Uniforme, asignada de manera fija a cada estudiante, por el resto de su Educación Básica, y simplificar algunos procesos a futuro.
- ✓ Solamente se entregan los VALES TRADICIONALES al alumnado registrado en las respectivas nóminas.
- ✓ El vale electrónico es solamente para referencia: es posible recoger el uniforme en la tienda aún sin llevar el vale electrónico, pero es indispensable la presentación de la identificación oficial de la Madre, Padre o Tutor, al momento del canje en la tienda.
- ✓ Los vales están personalizados para cada niña y niño, y en la tienda del distribuidor comercial autorizado, la Madre, Padre o Tutor pedirán el uniforme del nivel escolar, talla y sexo correspondientes.

Se agradece como siempre, la vocación y entrega de la estructura de Educación Básica, para lograr que las niñas y niños en nuestra entidad, tengan oportunamente su uniforme escolar gratuito para el ciclo 2018–2019, para lograr el cumplimiento con nuestra *Constitución Política* en su artículo 3° y con la *Ley 184 de Uniformes Escolares* en Sonora.